

REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO

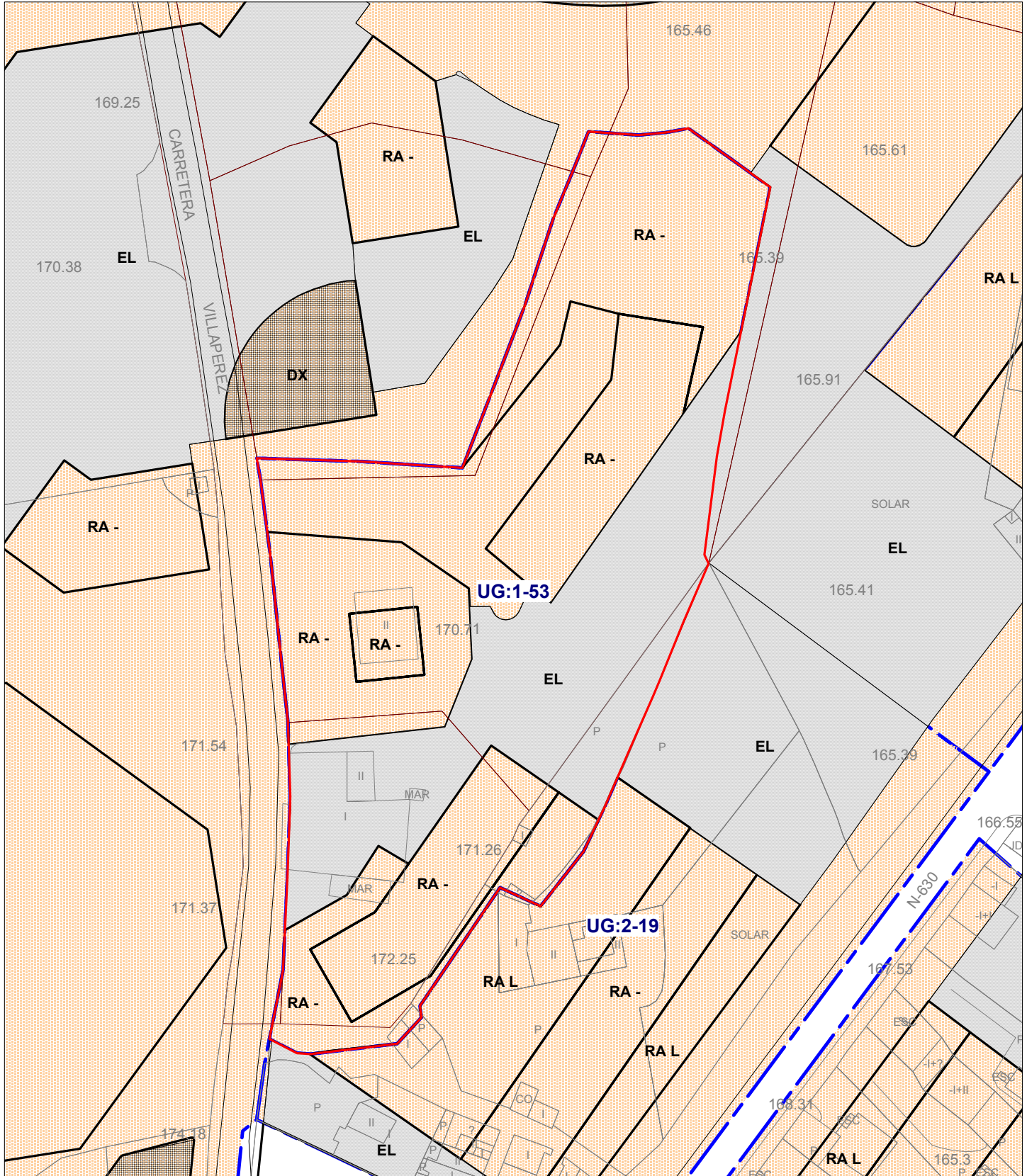
AMBITOS DE GESTION

CALIFICACION PORMENORIZADA

CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

UG:1-53
UNIDAD DE GESTIÓN
CARRETERA VILLAPÉREZ

NUMERO 22
ESCALA: 1/1000



**REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
AMBITOS DE GESTION
CONDICIONES GENERALES Y PARAMETROS**

CLAVE	UG:1-53	NUMERO 22
TIPO DE AMBITO	UNIDAD DE GESTIÓN	HOJA 17-G/
NOMBRE	CARRETERA VILLAPÉREZ	

DATOS URBANISTICOS

ORIGEN AMBITO	MODIFICACIÓN P.G.O.U. 1986	FECHA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACIÓN	INICIATIVA PRIVADA

INFORMACION DE GESTION

INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO	INICIAL	DEFINITIVA
ESTUDIO DE DETALLE		01/01/1990
PROYECTO DE URBANIZACIÓN	22/02/1994	19/04/1994
PROYECTO COMPENSACIÓN / REPARCELACION		21/02/1996
PROYECTO DE DELIMITACIÓN	03/03/1992	

INFORMACION FASE DE EJECUCION

EXPROPIACION

CESIONES

URBANIZACION	SIN INICIAR
EDIFICACION	SIN INICIAR

ORDENACION PORMENORIZADA

CALIFICACION DE SUELOS PUBLICOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
V	SISTEMA VIARIO	933	0
EL	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	2.647	0
TOTAL SUELO PUBLICO		3.580 m2	0 m2

CALIFICACION DE SUELOS PRIVADOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
RA	EDIFICACIÓN ABIERTA	5.091	8.407
TOTAL SUELO PRIVADO		5.091 m2	8.407 m2

APROVECHAMIENTO URBANISTICO

SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO	8.671 m2	APROVECHAMIENTO MEDIO: RA, 0,9696 u.a.h.
USO GLOBAL PREDOMINANTE		INDICE EDIF. BRUTA 0,9696 m2c/m2
% PARA VIVIENDAS DE PROTECCION:	0 %	ALTURA MAXIMA 7 PLANTAS
		Nº APROX. VIV. PROT.: 0

SISTEMAS GENERALES

VIARIO 7%=0 m2	ESPACIOS LIBRES 94%=0 m2	EQUIPAMIENTOS 80,7186%=0 m2
-----------------------	---------------------------------	------------------------------------

OTROS PARAMETROS NO VINCULANTES

VIVIENDAS CONSTRUIBLES TOTAL:	104 Viv	DENSIDAD BRUTA: 119,94 Viv/Ha
RA	104 Viv	SUPERFICIE MEDIA: 81 m2/viv

CLAVE	UG 1-53	NUMERO 22
TIPO DE AMBITO	UNIDAD DE GESTIÓN	
NOMBRE	CARRETERA VILLAPÉREZ	

CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

- a) Obtención de suelo del vial de nueva creación paralela a la CN 630.
- b) Creación de una zona verde entre la carretera a Villapérez y el nuevo viario.

CONDICIONES PARTICULARES

- 1) Uso predominante: residencial
- 2) Se establece una cesión de 500 m² para Equipamientos, que se realizará en m² construidos en la planta baja de uno de los bloques a construir.
- 3) Los límites de la zona verde podrán ajustarse para permitir el acceso a los sótanos de los bloques.
- 4) La ordenación definitiva podrá reajustar mediante la revisión del Estudio de Detalle, el trazado y sección del viario público así como la ubicación de los aprovechamientos, según los parámetros que se fijan en la Ficha de Condiciones Generales y Parámetros y según se refleja en la Ficha de Calificación Pormenorizada.

APROVECHAMIENTO MEDIO

El Aprovechamiento Medio de este ámbito viene reflejado en la Ficha de Condiciones Generales y Parámetros.